

Expediente: **14079/18**

Carátula: **ISAYA MATHIAS C/ JUAREZ LEANDRA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20275751228 - ISAYA, CARLOS MATHIAS-ACTOR

900000000000 - JUAREZ, LEANDRA BEATRIZ-DEMANDADO

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 14079/18



H106038443504

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: ISAYA MATHIAS c/ JUAREZ LEANDRA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 14079/18.

Proveyendo escrito: **PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 15/04/2025 14:47.**

San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209546355962, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **OSTENGO ANDRÉS CARLOS, M.P. N° 5803, C.U.I.T. N° 20275751228**, en el Banco Macro S.A., N°: 314009417740655, la suma de:

a) \$ 7349.52: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 6504.00) menos el 8% (\$ 520.32.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 1365.84.-).-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 1170.72: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 650.40.- (10% a cargo de la parte) y \$ 520.32.- (8% a cargo del beneficiario).- 14079/18.ADVA.

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.